LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 2 No 16 04 PALACIO DE JUSTICIA SEGUNDO PISO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS para ser notificados del contenido del Auto 310 proferido el día 06/05/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17539772

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 13/06/2022

Desfijar el: 17/06/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CRISTIAN JOHAN JIMENEZ ARDILA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Oriente
Caldas - La Dorada